

325 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1982, del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios, por la que se acepta la inscripción de explotaciones de reproducción colaboradoras para la producción de corderos de cebo precoz.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 27 de noviembre de 1980, y de conformidad con el Acuerdo del Comité Ejecutivo y Financiero del Organismo, en su reunión del día 16 de noviembre de 1982, emitido a la vista de la propuesta formulada por la Dirección General de la Producción Agraria,

Esta Presidencia ha resuelto:

1.º Aceptar la inscripción como explotaciones de reproducción colaboradoras del FORPPA para la producción de corderos de cebo precoz, a los cebaderos de producción con base generatriz que a continuación se relacionan con el número de Registro que se indica:

Provincia y localidad	Titular de la explotación colaboradora	Número Registro
Albacete		
Casas de Juan Núñez	Juan Cavia Mañas	02.62
Mahora	Antonio Monteagudo Cuesta, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	02.64
Villarrobledo	José Romera Solana	01.182
Badajoz		
Burguillos del Cerro	Juan Manuel Alonso Gigosos	06.72
Fuente de Cantos	Hernando Venegas Filas y hermanos	08.197
Cuenca		
Iniesta	Gregorio Carrión Navarro	16.16
Mota del Cuervo	Bernardino Fontana López	16.22
Villacarta	Alfonso Martínez Miguel	16.76
Granada		
Hués-car	Pedro García Fuentes	18.78
Huesca		
Aren	Alejandro Francés Farré	22.178
Candasno	Miguel Tierno Lapena	22.260
Albella	Silvino Orus Allus	22.280
Madrid		
San Fernando de Henares	José Nombela Recio	29.01
Navarra		
Lerín	Miguel Rodríguez Olea	32.63
Lerín	Jesús María Guemba Solano	32.64
Falces	Angel Martínez Laguardia	32.68
Lizoain	Francisco Iribarren Lizarraga	32.76
Falces	Luis Inca Vainta	32.69
Teruel		
Celadas	Mariano Sáez Gómez	44.24
Ojos Negros	Leandro Villén Hernández	44.29
Argente	Rafael Rubio Miedes	44.43
La Puebla de Hija-r	José María del Río Calvo, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	44.70
Martín del Río	José Manuel Luengo Roche, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	44.112
Rudilla	Emilio Lahoz Roche	44.124
Alfambra	Tomás Pascual Mata	44.130
Brochales	Valero González Hervás	44.131

2.º De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del FORPPA de 27 de noviembre de 1980, esta aceptación de colaboración tendrá efectos a partir del día 28 del citado mes de noviembre.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Presidente, Claudio Gandarias Beascoechea.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura y Conservación de la Naturaleza.
Para conocimiento y cumplimiento: Ilmos. Sres.: Director general de la Producción Agraria, Administrador general del FORPPA, Secretario general del FORPPA, Interventor Delegado del FORPPA, Director de los Servicios Técnicos Ganaderos del FORPPA.

326 RESOLUCION de 17 de noviembre de 1982, del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios, por la que se acepta la inscripción de explotaciones de reproducción colaboradoras para la producción de corderos de cebo precoz.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 4 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 273, de 13 de noviembre), y a la vista del Acuerdo del Comité Ejecutivo y Financiero del Organismo, en su reunión del día 16 de noviembre de 1982, adoptado en función de la propuesta formulada por la Dirección General de la Producción Agraria,

Esta Presidencia ha resuelto:

1.º Aceptar la colaboración con los números de registro que se indican de las explotaciones de reproducción colaboradoras que a continuación se relacionan:

Provincia y localidad	Titular de la explotación colaboradora	Número Registro
Albacete		
La Herrera	Juan Miguel Picazo Hernández	02.1039
Cáceres		
Alcántara	Tomás Martín Santos y hermano	10.1051
Alcántara	Tomás Jiménez Jiménez	10.1052
Alcántara	Pelayo Alvarez Alvarez	10.1053
Alcántara	Delfin Blanco Peral	10.1054
Alcántara	Bonifacio Sevilla Márquez	10.1055
Arroyomolinos	Antonio Peral Carvajal	10.1056
Cáceres	María del Pilar Bardají Cano	10.1057
Ciudad Real		
Los Pozuelos de Calatrava	Narciso Pardo Escarpa	13.1040
Córdoba		
Adamuz	Alfonso Galán Gutiérrez	14.1076
Cuenca		
Mira	Casimiro Díaz Sánchez	16.1063
Guadalajara		
Alovera	Conrado Centenera Gamó	19.1141
Huelva		
Villanueva de Castillejos	Domingo Márquez Gómez	21.1022
Huesca		
Almudévar	Gregorio Lalana Serrano	22.1049
Puebla de Castro	José Antonio Laguens Egea	22.1050
Torralba de Aragón	Pascual Novales Castered, en nombre y representación de una asociación de un ganadero	22.1051
Javierregay	Antonio Pueyo Pérez	22.1052
Gurrea de Gallego	Angel Pérez Andrés	22.1053
Almudévar	Modesto Castán Reula, en nombre y representación de una asociación de tres ganaderos	22.1054
Laspuña	Joaquín Mur Mairal	22.1055
Jaén		
Villanueva del Arzobispo	Pedro Campos Campiña	23.1013
Logroño		
Corera	Félix Gutiérrez Orue	27.1022
Corera	Vicente Gutiérrez Orue	27.1023
Navarra		
Falces	José Izu Sola	32.1010
Soria		
Villaverde del Monte	Eugenio García García	42.1038
Almarza	Pedro del Río Bravo	42.1039
Almarza	Pedro Arribas Gómez	42.1040
Nódalo	Pedro Luis Vera Pomerá	42.1041
Agreda	Fernando Jimeno Gil	42.1042